Bogotá D.C., 25 OCT 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	CORONEL
Nombre y apellidos	MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
Cedula de ciudadanía	79.887.842
Cargo en la dependencia	SUBDIRECTOR
Unidad de dependencia	SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Correo electrónico	Manuel.quintero@correo.policia.gov.co
Teléfono	315 4974394

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD 041-2024			
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA			
Contrato No.	078-1-24			
Unidad	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA			
Objeto	ADQUISICION BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GRUPO DE VIVIENDA FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL ACD01-2023 Y ACD02-2023 DIBIE			
Valor Inicial	ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($11.792.297.513)			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($11.792.297.513)			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
10/12/2024	02/08/2024		10/12/2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio	**N/A**			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
CESAR AUGUSTO GOMEZ RODRIGUEZ	91.280.360	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	830.012.053-3

25 OCT 2024

4. **Información Presupuestal**

Recursos asignados del acuerdo ACD 01-2023

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
23224	12-07-2024	$ 7.239.542.738,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
88824	02-08-2024	$ 7.038.197.963,00

Recursos asignados del acuerdo ACD 02-2023

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
22924	11-07-2024	$ 4.978.911.537,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
88924	02-08-2024	$ 4.754.099.550,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

El día 20 de septiembre de 2024, la señora Elsy Lucia Patricia Cortes, directora de sistema de Gestión de la Urbanizadora MARVAL S.A.S., remite información correspondiente al cumplimiento de las condiciones del sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo estipuladas en el contrato de compraventa 078-1-24, allegando:

Ítem 1: Certificación firmada por el representante legal de la empresa en el que relaciona:

1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores
2. Actividad económica
3. Clase de riesgo de la empresa
4. Labor u oficio que desarrolla, especificando número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficio.

Ítem 2: Se anexan los siguientes documentos aportados por el contratista:

1. Resolución Nro. 1950 del 16/03/2023 "por la cual se renueva una licencia de prestación de servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo", a nombre de MILENA MERCEDES GUERRA ACILA C.C. 49.695.837
2. Certificación curso virtual 20 horas SURA a nombre de MILENA MERCEDES GUERRA ACILA C.C. 49.695.837 de fecha 25/04/2021
3. Copia del diploma como "especialista en salud ocupacional" otorgado por la Universidad Libre a nombre de MILENA MERCEDES GUERRA ACILA C.C. 49.695.837.
4. Certificación DEL 20/09/2024 de la ARL SURA

Observación: No se anexa conficiones en materia ambiental, toda vez que no fueron estipuladas en el contrato.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 04 de septiembre de 2024, el señor José Ramón Blanco Director Comercial de Sucursal de la empresa URBANIZADORA MARVAL S.A.S, remite mediante correo electrónico boletas de ingreso a registro de fecha 30-08-2024, para la expedición de certificados de tradición y libertad a nombre de la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera.

Adicionalmente, remiten mediante correo electrónico de la misma fecha pre facturas correspondientes al segundo pago del 10% del contrato, para revisión por parte de la entidad Policía Nacional.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 16 de septiembre de 2024, la señora mayor Diana Marcela Ruíz Ramos jefe Grupo Vivienda Fiscal, remite por correo electrónico de la misma fecha, pre facturas aprobadas por la entidad, para los trámites competentes por parte de Urbanizadora Marval S.A.S., para el pago del 10% del contrato correspondiente a la firma de escrituras y la expedición de la boleta de ingreso a registro.

El día 20 de septiembre de 2024, la doctora Elsa Patricia Muñoz Asesora de la Subdirección de Bienestar Social y Familia, remite para cumplimiento de las actividades y tareas de seguimiento adelantadas por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, once (11) certificados de tradición y libertad, a nombre de la NACION – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA identificada con NIT 800.141.397-5, correspondientes a los recursos asignados al acuerdo de colaboración ACD CENIT 02-2023.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El supervisor del contrato, con la firma de la escritura pública de compraventa, verificó que en la misma, se encontraran contenidas las especificaciones técnicas de los apartamentos a adquirir, en el sentido de identificar el número de apartamento, torre en la cual se encuentran ubicados, número de parqueadero de uso común asignado de acuerdo a la oferta de venta y identificación de los inmuebles por medio de la matricula inmobiliaria designada para cada predio.

Acuerdo ACD 01-2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	MATRICULA INMOBILIARIA	TURNO NOTARIAL
1	TORRE 07 APTO. 248	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 614	1	50C-2141439	2024-586796
2	TORRE 07 APTO. 249	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 607	1	50C-2141450	2024-586800
3	TORRE 04 APTO. 725	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 283	1	50C-2153141	2024-586808
4	TORRE 04 APTO. 925	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 258	1	50C-2153157	2024-586907
5	TORRE 04 APTO. 1125	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 66	1	50C-2153173	2024-586793
6	TORRE 07 APTO. 849	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 282	1	50C-2141456	2024-586807
7	TORRE 04 APTO. 222	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 565	1	50C-2153098	2024-586802
8	TORRE 07 APTO. 1149	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 42	1	50C-2141459	2024-586804
9	TORRE 07 APTO. 247	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 613	1	50C-2141428	2024-586809
10	TORRE 07 APTO. 250	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 608	1	50C-2141461	2024-586794
11	TORRE 07 APTO. 350	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 569	1	50C-2141462	2024-586795
12	TORRE 06 APTO. 342	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 577	1	50C-2196849	2024-586799
13	TORRE 06 APTO. 539	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 392	1	50C-2196862	2024-586806
14	TORRE 06 APTO. 639	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 384	1	50C-2196870	2024-586805
15	TORRE 06 APTO. 642	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 387	1	50C-2196873	2024-586801

Acuerdo ACD 02-2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	MATRICULA INMOBILIARIA	TURNO NOTARIAL	Certificado de tradición y libertad Nro. PIN
1	TORRE 04 APTO. 1021	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 125	1	50C-2153161	2024-589408	2409096924100 299608
2	TORRE 04 APTO. 424	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 531	1	50C-2153116	2024-589407	2409096109100 299290
3	TORRE 04 APTO. 728	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 355	1	50C-2153144	2024-589406	2409099554100 299606
4	TORRE 04 APTO. 624	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 446	1	50C-2153132	2024-589412	2409099820100 299291
5	TORRE 04 APTO. 928	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 255	1	50C-2153160	2024-589405	2409091960100 299604

6	TORRE 04 APTO. 1028	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 147	1	50C-2153168	2024-589413	2409092833100 299605
7	TORRE 04 APTO. 325	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 626	1	50C-2153109	2024-589404	2409093543100 299288
8	TORRE 04 APTO. 1128	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 69	1	50C-2153176	2024-589409	2409094119100 299607
9	TORRE 04 APTO. 1024	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 143	1	50C-2153164	2024-589403	2409095576100 299611
10	TORRE 04 APTO. 1124	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 65	1	50C-2153172	2024-589411	2409095655100 299609
11	TORRE 04 APTO. 525	1	PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO 404	1	50C-2153125	2024-589410	2409096760100 299283

5.5 Registro Fotográfico

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1	ADQUISICION BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GRUPO DE VIVIENDA FISCAL DE LA DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL ACD01-2023 Y ACD02-2023 DIBIE. PAGO EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UBF 19104	$ 2.815.279.185	25/09/2024	$ 2.815.279.185
2	ADQUISICION BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GRUPO DE VIVIENDA FISCAL DE LA DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL ACD01-2023 Y ACD02-2023 DIBIE. PAGO EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UBF 19105	$ 1.901.639.820	25/09/2024	$ 1.901.639.820

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2024	----------	----------	----------	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$11.792.297.513,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2024	55.0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2024	00.0%

Nota: El porcentaje de ejecución física del contrato Nro. 078-1-2024, corresponde al 55.0%, teniendo en cuenta que se perfecciono el mismo con la expedición de once (11) certificados de tradición y libertad a nombre de la NACION – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA identificada con NIT 800.141.397-5.

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		**De acuerdo a las obligaciones generales del contratista Nro. 13 pactadas en el contrato Nro. 078-1-24, presentó certificación en la cual acredita el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.**

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Adelantar los trámites administrativos internos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, con el objeto de llevar a cabo el cumplimiento de la forma y condiciones de pago estipuladas en el contrato Nro. 078-

1-24, teniendo en cuenta que la URBANIZADORA MARVAL S.A.S identificada con NIT 830.012.053-3, cumple con las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Anexos:

Correo electrónico jrblanco@marval.com.co del 04/09/2024, en el cual se remiten boleta de ingreso a registro para la expedición de certificados de tradición y libertad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro y pre facturas correspondientes al segundo pago, para revisión del supervisor del contrato.

Correo electrónico DIBIE.ARVIF@policia.gov.co del 16/09/2024, mediante el cual se remite a Urbanizadora MARVAL S.A.S, pre facturas aprobadas por la Policía Nacional.

Correo electrónico de elsa.muoz@correo.policia.gov.co del 20/09/2024, mediante el cual se remiten a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, once (11) certificados de tradición y libertad a nombre de la NACION – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA identificada con NIT 800.141.397-5.

Correo electrónico elcortes@marval.com.co del 20/09/2024, mediante el cual Urbanizadora MARVAL S.A.S, remite antecedentes del cumplimiento de las condiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
C.C.79.887.842

25 OCT 2024

Outlook

FACTURACIÓN

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Lun 16/09/2024 4:34 PM
Para Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>

Bogotá 16 de septiembre de 2024

Señor
JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director comercial de sucursal MARVAL

Asunto: Aprobación Facturas para tramite ante Forpo

En atención a los anexos (Proforma 3 y 4) de fecha 16/09/2024, del negocio de compra de 26 Inmuebles en el Conjunto Residencial Paseo de Sevilla, me permito informar que se emite viabilidad para facturar el segundo cobro del 10% del valor del contrato, lo cual cumple con los requisitos para continuar el tramite de radicación.

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Contacto 3503802524
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El contenido de este mensaje y de sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de carácter reservado o confidencial cuya divulgación no autorizada está sancionada legalmente. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier revisión, uso, distribución, divulgación o copia de esta información está prohibida. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de esta información, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

Re: SOLICITUD CORRECION PROFORMA

Desde Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Fecha Lun 16/09/2024 1:52 PM
Para DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
CC Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; Gabriel Camilo Quintero Camacho <gcquintero@marval.com.co>; Johana Leiton Benavides <lleiton@marval.com.co>; Sandra Victoria Rincon Prada <srincon@marval.com.co>

2 archivos adjuntos (77 KB)
PROFORMA FRA PONAL 3.pdf; PROFORMA FRA PONAL 4.pdf;

Buenas tardes para todos, Espero se encuentren bien.

Mi Mayor Diana, comparto ajuste solicitado en las proformas del segundo cobro.

Atento a sus comentarios y aprobación para facturación.

Saludos.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal
Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

From: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Date: Monday, 16 September 2024 at 9:24 AM
To: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Subject: SOLICITUD CORRECION PROFORMA

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Bogota 16/09/2024

Señor
JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director comercial de sucursal MARVAL
Correo N° 231- DIBIE-ARVIF

Asunto: corrección proformas para tramite ante Forpo

En atención a los anexos (Proforma 3 y 4) de fecha 03/09/2024 del negocio de compra de 26 Inmuebles en el Conjunto Residencial Paseo de Sevilla, me permito informar que el porcentaje corresponde al pago 2 de 4 por 10%, ya que en la proforma describe el 40%, corrección para cada una de las proformas.

Atentamente,

Mayor
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
Contacto 3503802524
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMELIA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario/a intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el

tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

De: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 3:20 p. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Cc: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>; Johana Leiton Benavides <lleiton@marval.com.co>; Sandra Victoria Rincon Prada <srincon@marval.com.co>; Gabriel Camilo Quintero Camacho <gcquintero@marval.com.co>
Asunto: Re: FACTURAS DIBIE // FORPO - PASEO DE SEVILLA.

Buenos días Mayor Diana Ruiz, espero se encuentre bien.

De acuerdo con la primera compra del proyecto Paseo de Sevilla, relaciono segunda facturación correspondiente al 10%, para revisión y visto bueno como supervisora del contrato para poder emitirlas en definitivo.

Se adjuntan al correo Facturas y Boletas de registro.

Atento a tus comentarios.

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECIBO DE CAJA - DERECHOS DE REGISTRO

Justicia

Número 3226455 **Referencia** 02406102312343 **NIR:** 24101782315675

Oficina: Bogota Zona Centro **Turno:** 2024-67608 **Turno Ant:**

Entidad: Notaria Veintitres Bogota **Fecha** 30-08-2024

Datos del solicitante

Nombre POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **Email:** aura.virviescas@amarilo.com

NIT: 8001413975 **Notificaciones Electrónicas:** S

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Ciudad	Bogota D.C.
Direcció	Calle 26 No. 13-49
Teléfono	390 55 05
NIT	899.999.007-0
Email	soporte.rel@supernotariado.gov.co

Datos del documento

Tipo: Escritura **Número:** 1101

Servicio: (06) Derechos de registro **Fecha:** 21-08-2024

Datos del pago

Medio de Pago Electrónico PSE **Banco:** Bancolombia

Fecha 30-08-2024 **CUS:** 877543301

Naturaleza: Proceso normal

Código	Nombre		Tarifa	Aper.	Inscrip.	Cuantía	Valor
125	COMPRAVENTA		100%	0	0	$ 7,038,197,963	$ 84,880,700 COP
	Matricula	2153173					
	Matricula	2141428					
	Matricula	2141461					
	Matricula	2196862					
	Matricula	2141439					
	⋮						
	CONSERVACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN 2%						$ 1,697,600 COP
						Subtotal	$ 86,578,300 COP

Código	Nombre	Matricula	Tarifa	Turno	Valor
999	CTL	2153173	100%	2024-586793	$ 22,100 COP
999	CTL	2141461	100%	2024-586794	$ 22,100 COP
999	CTL	2141462	100%	2024-586795	$ 22,100 COP
999	CTL	2141439	100%	2024-586796	$ 22,100 COP
999	CTL	2153157	100%	2024-586907	$ 22,100 COP
999	CTL	2196849	100%	2024-586799	$ 22,100 COP
999	CTL	2141450	100%	2024-586800	$ 22,100 COP
999	CTL	2196873	100%	2024-586801	$ 22,100 COP
999	CTL	2153098	100%	2024-586802	$ 22,100 COP
999	CTL	2141459	100%	2024-586804	$ 22,100 COP
999	CTL	2196870	100%	2024-586805	$ 22,100 COP
999	CTL	2196862	100%	2024-586806	$ 22,100 COP
999	CTL	2141456	100%	2024-586807	$ 22,100 COP
999	CTL	2153141	100%	2024-586808	$ 22,100 COP
999	CTL	2141428	100%	2024-586809	$ 22,100 COP
				Total	$ 86,909,800 COP

PAGADO

Para realizar el seguimiento a su trámite, ingrese a la dirección: radicacion.supernotariado.gov.co/external/payment.dma con el número NIR ubicado

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECIBO DE CAJA - DERECHOS DE REGISTRO

Justicia

Número 3228452 **Referencia** 02406102313881 **NIR:** 24102292317616

Oficina: Bogota Zona Centro **Turno:** 2024-67801 **Turno Ant:**

Entidad: Notaria Setenta Y Cuatro Bogota **Fecha** 02-09-2024

Datos del solicitante

Nombre POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **Email:** aura.virviescas@amarilo.com

NIT: 8001413975 **Notificaciones Electrónicas:** S

Datos del documento

Tipo: Escritura **Número:** 1209

Servicio: (06) Derechos de registro **Fecha:** 21-08-2024

Datos del pago

Medio de Pago Electrónico PSE **Banco:** Bancolombia

Fecha 31-08-2024 **CUS:** 880729296

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Ciudad	Bogota D.C.
Direcció	Calle 26 No. 13-49
Teléfono	390 55 05
NIT	899.999.007-0
Email	soporte.rel@supernotariado.gov.co

Naturaleza: Proceso normal

Código	Nombre		Tarifa	Aper.	Inscrip.	Cuantía	Valor
125	COMPRAVENTA		100%	0	0	$ 4,754,099,550	$ 57,334,400 COP
	Matricula	2153161					
	Matricula	2153132					
	Matricula	2153168					
	Matricula	2153176					
	Matricula	2153164					
	⋮						
	CONSERVACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN 2%						$ 1,146,700 COP
						Subtotal	$ 58,481,100 COP

Código	Nombre	Matricula	Tarifa	Turno	Valor
999	CTL	2153164	100%	2024-589403	$ 22,100 COP
999	CTL	2153109	100%	2024-589404	$ 22,100 COP
999	CTL	2153160	100%	2024-589405	$ 22,100 COP
999	CTL	2153144	100%	2024-589406	$ 22,100 COP
999	CTL	2153116	100%	2024-589407	$ 22,100 COP
999	CTL	2153161	100%	2024-589408	$ 22,100 COP
999	CTL	2153176	100%	2024-589409	$ 22,100 COP
999	CTL	2153125	100%	2024-589410	$ 22,100 COP
999	CTL	2153172	100%	2024-589411	$ 22,100 COP
999	CTL	2153132	100%	2024-589412	$ 22,100 COP
999	CTL	2153168	100%	2024-589413	$ 22,100 COP
				Total	$ 58,724,200 COP

Para realizar el seguimiento a su trámite, ingrese a la dirección: radicacion.supernotariado.gov.co/external/payment.dma con el número NIR ubicado

PAGADO

Outlook

RV: Requerimiento Policía Nacional

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Vie 20/09/2024 3:56 PM
Para ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)
POLICIA.zip;

De: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 10:56 a. m.
Para: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Asunto: FW: Requerimiento Policía Nacional

JOSE RAMON BLANCO SUAREZ
Director Comercial de Sucursal

Av el dorado N° 69 a 51 Torre B piso 4
PBX (1)7455565 Bogotá, Colombia

MARVAL

From: Elsy Lucia Patricia Cortes <elcortes@marval.com.co>
Date: Friday, 20 September 2024 at 10:42 am
To: Jose Ramon Blanco Suarez <jrblanco@marval.com.co>
Cc: Cesar Augusto Gomez <cgomez@marval.com.co>, Angélica Pacheco Blanco <fpacheco@marval.com.co>
Subject: Requerimiento Policía Nacional

Buenas Jóse Ramon:

De acuerdo a solicitud adjunto información del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Urbanizadora Marin Valencia, según conversacion con la Policia Nacional.

Adjunto certificado del representante en word, por si necesitas hacer algun ajuste.

Cordialmente,

ELSY LUCIA PATRICIA CORTES GALINDO
DIRECTOR DE SISTEMAS DE GESTION SUCURSAL
Av. El Dorado N° 69 A 51 T. B Piso 4
PBX (1) 745 5555 ext. 2340 - Bogotá Colombia

MARVAL



Conoce a
Marivel,
¿Tienes alguna sugerencia de mejora?
Envía tus ideas a marivel

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario(s) del mensaje. Si usted no es el destinatario(s), infórmelo al remitente, elimínelo y tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida.

MARVAL le informa que la ley prohíbe cualquier tipo de tratamiento de datos sin autorización incluida la retención, difusión, copia, o venta a terceros. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, abarcando al receptor del presente mensaje, están obligadas a respetar los principios rectores sobre protección de datos, a garantizar la reserva y salvaguardar la seguridad de la información; inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. La violación a estas disposiciones podría traer consecuencias penales, comerciales, administrativas o civiles. Consulte nuestra política de protección de datos en https://www.marval.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.

Por favor cuide el medio ambiente y no imprima este correo salvo que resulte necesario.

Outlook

RV: CERTIFICADOS Y ESCRITURAS VIVIENDAS CENIT 2

Desde DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>
Fecha Vie 20/09/2024 16:48
Para ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS <adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co>

16 archivos adjuntos (12 MB)

1209-2024.pdf; Constancia inscripción esp 1209 (1).pdf; Constancia inscripción esp 1209.pdf; CTL APTO 325 TORRE 4.pdf; CTL APTO 424 TORRE 4.pdf; CTL APTO 525 TORRE 4.pdf; CTL APTO 624 TORRE 4.pdf; CTL APTO 728 TORRE 4.pdf; CTL APTO 928 TORRE 4.pdf; CTL APTO 1021 TORRE 4.pdf; CTL APTO 1024 TORRE 4.pdf; CTL APTO 1028 TORRE 4.pdf; CTL APTO 1124 TORRE 4.pdf; CTL APTO 1128 TORRE 4.pdf; 078-1-24.pdf; informe supervision No. 1.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

De: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES <elsa.muoz@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 11:38 a. m.
Para: JESEP PLANE-CON <jesep.plane-con@policia.gov.co>; VICTOR DANIEL CORTES LAMPREA <victor.cortes3199@correo.policia.gov.co>
Cc: DIBIE ARVIF <DIBIE.ARVIF@policia.gov.co>; DIBIE SUBIE <dibie.subie@policia.gov.co>
Asunto: CERTIFICADOS Y ESCRITURAS VIVIENDAS CENIT 2

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Dios y patria buenas tardes

Respetuosamente me permito adjuntar los siguientes soportes que acreditan el Registro de la escritura de la escritura Pública No. 1209 de la notaría 74 de Bogotá contentiva de la transferencia a la Policía Nacional de los 11 apartamentos del proyecto Paseo de Sevilla (Acuerdo CENIT 2), asi:

- Copia de la escritura Pública No. 1209 del 21-09-2024 Notaria 74 de Bogotá
- Copia de los certificados de tradición y libertad de los 11 inmuebles en los cuales se evidencia en anotación No.10 la transferencia de cada inmueble a la NACION - POLICIA NACIONAL LOGISTICA Y FINANCIERA NIT.800.141.397-5
- Formulario de Calificación.

Torre	Apto	Numero Matricula
4	1021	50C- 2153161
4	424	50C- 2153116
4	728	50C-2153144
4	624	50C-2153132
4	928	50C-2153160
4	1028	50C-2153168

4	325	50C-2153109
4	1128	50C-2153176
4	1024	50C-2153164
4	1124	50C-2153172

Así mismo, se adjunta contrato firmado FORPO-MARVAL No. 078-1-24, acta de supervisión No. 1 del contrato y factura.

Nota. La escritura pública de compraventa No. 1101 21-08-2024 de los 15 aptos (CENIT 1) que se tramitaron con la Notaría 23 de Bogotá se encuentra aún en calificación ante la ORIP Norte.

Atentamente,

PRS06
ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Abogada Subdirección

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **elsa.muoz@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elsa.muoz@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIBIE.ARVIF@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIBIE.ARVIF@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).